



Dirección General

CARGO

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 166 -2012-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 26 de junio de 2012

Visto; la Resolución Ministerial N° 483-2012-/MINSA y el Memorando N° 320-2012-DG-HVLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 165° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones para el Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios está constituida por tres (3) miembros titulares y contará con tres (3) miembros suplentes y será presidida por un funcionario designado por el titular de la entidad y la integran el jefe de personal y un servidor de carrera designado por los servidores;

Que, de acuerdo al artículo 6° del Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 198-2005/MINSA, la Comisión Permanente tiene competencia para conocer los procesos administrativos disciplinarios que comprenda a servidores públicos hasta la categoría remunerativa F-3;

Que con Resolución Directoral N° 067-2012-DG-HVLH de fecha 09 de marzo del 2012, se conformó la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo de un (1) año a partir del 09 de marzo del 2012 hasta el 08 de marzo de 2013;

Que mediante documento del visto, se da por concluida la designación de los profesionales del Hospital Víctor Larco Herrera de la Dirección de Salud V Lima Ciudad del Ministerio de Salud, del Médico Cirujano Luis Arturo Vilchez Salcedo y del Médico Cirujano Javier Rubén Tovar Brandan, funcionarios que ostentaban el cargo de Presidente Titular y Suplente, respectivamente, ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado por Resolución Directoral N° 067-2012-DG-HVLH;

Que, estando a lo indicado resulta necesario formalizar el acto de administración en recomponer la citada comisión, en lo que corresponda;

Estando a los documentos del vistos, y con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la delegación de funciones en acciones de personal mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero- Recomponer a partir de la presente fecha de Resolución, la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios del Hospital Víctor Larco Herrera, para el periodo de un (1) año a partir del 09 de marzo del 2012 hasta el 08 de marzo de 2013, aprobado por Resolución Directoral N° 067-2012-DG-HVLH, quedando conformado de la siguiente manera:

MIEMBRO TITULARES

- Lic. Adm. Jhonny Walter Baldeon Vásquez
- Lic. Iris Mafalda Pinto Ramírez
- Sr. Luis Alberto Ruiz Velásquez

Presidente
Secretaria
Miembro

MIEMBRO SUPLENTE

- Med. Julian Reynaldo Sarria García
- Yovana Marlene Castro Quintana
- Sra. María Magdalena Ching Contreras

Presidente
Secretaria
Miembro

Artículo Segundo.- La Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera se encargará de remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Salud V -Lima Ciudad y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio De Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Cristina Equiguren Li
Directora General
C.M.P. 17899 R.N.E. 8270

CAEL/MYRV.
Distribución

- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Miembros integrantes
- o Archivo